



Hermosillo, Sonora; a 09 de mayo de 2022.  
Oficio No. ISM/UT-080/2022.  
2022: "Año de la Transformación"

## TRANSPARENCIA POR LA IGUALDAD

Presente. –

En atención a su Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio 260491722000024 con fecha de recepción 18 de abril del año en curso en la que requiere lo siguiente:

***Acciones con evidencia que haya realizado el instituto sonorense de las mujeres para: La evidencia puede ser aquella que se considere oficial como oficios, publicaciones en el sitio oficial de la institución, boletín oficial e incluso, redes sociales oficiales.***

***Si la evidencia presentada requiere de coordinación interinstitucional, favor de comprobar las acciones de intervención con las otras instituciones actoras.***

- 1. Elaborar protocolos de actuación que salvaguarden la integridad de las mujeres y las niñas.***
- 2. Proporcionar asesoría jurídica y psicológica especializada y gratuita a mujeres que hayan sufrido cualquier tipo de violencia.***
- 3. Capacitar a profesionales en psicología y Derecho para la atención con perspectiva de género a mujeres víctimas de violencia.***
- 4. Capacitar a las y los servidores públicos del Estado y sus municipios sobre esquemas de detección de factores de riesgo de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas.***
- 5. Atender a mujeres y niñas de las colonias focalizadas con cualquier tipo de Violencia, reportadas al 911.***
- 6. Capacitar con perspectiva de género a madres y padres de familia sobre prevención y atención de cualquier tipo de violencia.***
- 7. Fortalecer y estandarizar la calidad de los servicios de atención telefónica en la línea 911***
- 8. Fomentar la capacitación en Perspectiva de Género al personal adscrito a la Procuraduría General de Justicia y cuerpos policiales Estatales y Municipales.***
- 9. Capacitar al personal de los Centros de Atención telefónica C4, para la atención oportuna de mujeres víctimas de violencia***
- 10. Elaborar un convenio para capacitar al personal adscrito al Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en el seguimiento y atención al protocolo para juzgar con Perspectiva de Género***
- 11. Capacitar a Personal adscrito a la Procuraduría General de Justicia en el Protocolo de investigación con perspectiva de género para la violencia sexual y feminicidio.***

Periférico Norte No. 328, esquina con Ignacio Romero, colonia Balderrama, Hermosillo, Sonora. C.P. 83180.

Teléfono (662) 217-49-86, E-mail: [ism.sonora@hotmail.com](mailto:ism.sonora@hotmail.com) e [ism.sonora@gmail.com](mailto:ism.sonora@gmail.com)



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
GOBIERNO



**12. Promover la elaboración de los Protocolos de atención desde una Perspectiva de Género en las Defensorías de Oficio, Agencias de los Ministerios Públicos en el Estado.**

Me permito comunicarle, que encontrará adjunta la información proporcionada por la Dirección de Derechos, Dirección de Atención Ciudadana y Dirección de Programas Sociales adscritas a este Sujeto Obligado, Instituto Sonorense de las Mujeres.

Sin otro particular, para cualquier aclaración, quedo a sus apreciables órdenes.

**ATENTAMENTE**

  
**M.D.R. MARÍA ANTONIETA MARGOT LOUSTAUNAU BAUTISTA**  
Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Sonorense de las Mujeres



SECRETARÍA DE GOBIERNO  
INSTITUTO SONORENSE  
DE LAS MUJERES

C.c.p.- Dra. Mireya Scarone Adarga. - Coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres.  
Archivo

Periférico Norte No. 328, esquina con Ignacio Romero, colonia Balderrama, Hermosillo, Sonora. C.P. 83180.

Teléfono (662) 217-49-86, E-mail: [ism.sonora@hotmail.com](mailto:ism.sonora@hotmail.com) e [ism.sonora@gmail.com](mailto:ism.sonora@gmail.com)



Hermosillo, Sonora, a 03 de Mayo de 2022.  
Oficio No. ISM/ DD-010/2022  
**“2022: Año de la Transformación”**

**M.D.R. María Antonieta Margot Loustaunau Bautista**

Titular de la Unidad de Transparencia del  
Instituto Sonorense de las Mujeres  
Presente. –

Por medio del presente le envío un cordial saludo y aprovecho la oportunidad para informar que en atención a su oficio ISM/UT-044/2022, derivado de la solicitud de información enviada mediante el folio 260491722000024, enviada por el solicitante TRANSPARENCIA POR LA IGUALDAD, me permito comunicarle que, las acciones realizadas por el Instituto Sonorense de las Mujeres señaladas en el oficio de referencia y a los puntos señalados para la Dirección de Derechos, me permito informar lo siguiente:

**Al punto 1.-** Elaborar protocolos de actuación que salvaguarden la integridad de las mujeres y las niñas.

Al respecto, cabe señalar que en la página oficial del Instituto Sonorense de las Mujeres, se pueden encontrar en el apartado de normatividades, se pueden observar todo el Marco normativo con el que trabaja el Instituto Sonorense de las Mujeres incluyendo los Protocolos de Actuación creados por la misma institución y otras Dependencias que atienden la Violencia de género, entre los cuales se enuncian los siguientes:

- Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional
- Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Participación de Niños en Conflictos Armados
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de los Niños en la Pornografía
- Protocolo para la Atención de Usuarías y Víctimas en los Centros de Justicia para las Mujeres en México
- Protocolo para los Servicios Especializados de Atención a Mujeres en Situación de Violencia Doméstica del Instituto Nacional de las Mujeres
- Protocolo Estandarizado para la Tramitación, Cumplimiento, Control y Seguimiento de Órdenes de Protección de Víctimas Mujeres, Niñas y Niños en los Centros de Justicia para las Mujeres
- Protocolo de Atención de los Centros Regionales
- Protocolo de Atención "Unidades de Atención Externa del Instituto Sonorense de la Mujer"
- Protocolos y Modelos de Atención Sonora



- Protocolo Especializado en la Investigación de Delitos contra la Libertad y Seguridad Sexual de las Personas
- Protocolo de Actuación en la Investigación del Delito de Femicidio con Perspectiva de Género en el Estado de Sonora
- Protocolo de Actuación para quienes imparten Justicia en casos que involucren Niñas, Niños y Adolescentes
- Protocolo de Actuación para quienes imparten Justicia en casos que involucren Derechos de Personas, Comunidades y Pueblos Indígenas
- Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género, haciendo realidad el Derecho a la Igualdad
- Modelo de Protocolo para Prevenir y Atender el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública del Estado de Sonora
- Modelo de Protocolo de Actuación para la Prevención y Atención a Personas Sujetas a Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en los Centros de Trabajo del Sector Privado en el Estado de Sonora
- Modelo de Protocolo para Prevención y Atención del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en las Instituciones Públicas y Privadas de Educación Media Superior y Superior para el Estado de Sonora

Cabe mencionar que para tener acceso al contenido de los mismos, basta con entrar a la página oficial del Instituto Sonorense de las Mujeres y dar clic en el nombre del documento que se pretende consultar.

**Al punto 10.-** Elaborar un convenio para capacitar al personal Adscrito al Supremo Tribunal de Justicia del Estado en el seguimiento y atención al Protocolo para juzgar con perspectiva de género.

Al respecto se informa que se encuentra en trámite la elaboración y firma de un convenio de colaboración entre el Supremo Tribunal de Justicia y el Instituto Sonorense de las Mujeres, a fin de dar seguimiento al Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género y el Modelo de Protocolo para Prevenir y Atender el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública del Estado de Sonora.

Cabe destacar que en fecha 26 de mayo de 2021, se realizó la capacitación en materia del "Modelo de Protocolo para Prevenir y Atender el Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual en la Administración Pública Estatal", dirigido a personal del Poder Judicial y público en general por medio de la plataforma Zoom, encaminada a implementar procesos de sensibilización y capacitación al personal con el objeto de generar ambientes laborales igualitarios, no discriminatorios y libres de violencia al interior de dicha dependencia.



GOBIERNO  
DE SONORA  
GOBIERNO



**Al punto 12:-** Promover la elaboración de los Protocolos de atención desde una perspectiva de Género en las Defensorías de Oficio, Agencias del Ministerio Público en el Estado de Sonora.

Al respecto me permito informar que según se advierte de la pagina oficina de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, cuenta ya con diversos protocolos de atención sin embargo solo en los casos de feminicidio se puede apreciar que aplican la perspectiva de género, por lo que se tomarán las medidas para promover mesas de trabajo y elaborar un protocolo de actuación para atender la violencia contra las mujeres y niñas desde una perspectiva de género.

Ahora bien, por lo que respecta a Defensoría Pública, se hace de su conocimiento que en fecha reciente, (31 de Marzo de 2022) se firmó convenio de colaboración con esta Dependencia, en donde el Instituto Sonorense de las Mujeres se compromete a impartir capacitaciones con perspectiva de género al personal que laboraba y presta servicios de asesorías en Defensoría de Oficio, por lo que no se descarta la posibilidad de proponer se unan a la mesa de trabajo para la elaboración del Protocolo de actuación para atender la violencia contra las mujeres y niñas desde una perspectiva de género.

Lo anteriormente señalado se puede consultar en la página del Instituto Sonorense de las Mujeres en la siguiente liga y enlace:

<https://ism.sonora.gob.mx/>

<https://ism.sonora.gob.mx/acerca-de/normatividad.html>

Sin otro particular, agradecida por su atención y esperando que le sea útil la información que se le acaba de enviar.

Atentamente

**Lcda. MARIA FERNANDA NEGRETE MORALES**  
Directora de Derechos del Instituto  
Sonorense de las Mujeres.

C.c.p.- Minutario

INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES  
**RECIBIDO**  
06 MAYO 2022  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
GOBIERNO



Hermosillo, Sonora; a 03 de mayo de 2022

Oficio No. ISM/AC/091/2022

**2022: "Año de la Transformación"**

**MDR. MARIA ANTONIETA MARGOTH LOUSTANAU BAUTISTA**

Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Sonorense de las Mujeres

P R E S E N T E.-

Aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo y así mismo responder su oficio No. ISM/UT-045/2022 con fecha de 19 de abril del 2022, donde solicita información para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública del solicitante **Transparencia por la Igualdad**, con Número de Folio 260491722000024 con fecha de recepción 18 de abril del año en curso; en donde nos requiere información concerniente a **los puntos 2, 3, 5, 7 y 9**, señalados en su oficio:

**2.- Proporcionar asesoría jurídica y psicológica especializada y gratuita a mujeres que hayan sufrido cualquier tipo de violencia.**

Al respecto me permito anexarle a la presente los datos actualizados de las atenciones brindadas, por el área jurídica y el área psicológica de la Dirección de Atención Ciudadana, durante el primer trimestre del 2022.

**3.- Capacitar a profesionales en Psicología y Derecho para la atención con perspectiva de género a mujeres víctimas de violencia.**

El área de capacitación corresponde a la Dirección de Programas Sociales, no corresponde a la Dirección de Atención Ciudadana.

**5.- Atender a mujeres y niñas de las colonias focalizadas con cualquier tipo de violencia, reportadas al 911.**

La atención que realiza el Instituto Sonorense de las Mujeres es para usuarias mayores de edad, en un rango de 18 años hasta 59 años, las niñas son



atendidas en DIF y las adultas mayores en PRODEAMA; desde el Instituto se canalizan a dichas instituciones.


**7.- Fortalecer y estandarizar la calidad de los servicios de atención telefónica en la línea 911.**

La calidad de los servicios de atención telefónica es responsabilidad del C5i, perteneciente a la Secretaría de Seguridad Pública.

**9.- Capacitar al personal de los Centros de Atención telefónica C4, para la atención oportuna de mujeres víctimas de violencia**

El C4 ya no existe, hoy es lo que conocemos como C5i, Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo, Coordinación e Inteligencia del estado de Sonora. Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

  
**MDR. MARIA LUISA HERNANDEZ RODARTE**  
Directora de Atención Ciudadana del Instituto  
Sonorense de las Mujeres

C.c.p Archivo

INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES  
**RECIBIDO**  
03 MAYO 2022  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

CONCENTRACION DE ATENCIONES Y SERVICIOS EN CENTROS REGIONALES  
PRIMER TRIMESTRE 2022

No.	CENTROS REGIONALES	ATENCION PSICOLOGICA	ASESORIA JURIDICA
1	CABORCA	140	2
2	CAJEME	103	0
3	CEJUM CAJEME	154	136
4	GUAYMAS	29	73
5	HERMOSILLO	307	238
6	CEJUM HERMOSILLO	190	304
7	POBLADO MIGUEL ALEMAN	18	21
8	NAVOJOA	121	60
9	NOGALES	206	0
10	SLRC	138	76
	<b>TOTAL</b>	<b>1,406</b>	<b>910</b>





Hermosillo, Sonora, a 03 de mayo de 2022.  
Oficio No. ISM/DPS/036/2022.  
2022: "Año de la transformación".

**MTRA. MARÍA ANTONIETA MARGOT LOUSTAUNAU BAUTISTA**  
**Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Sonorense de las Mujeres**

Por medio del presente me permito dar respuesta al oficio No. **ISM/UT-046/2022**, que busca dar contestación a la solicitud de Acceso a la Información Pública de **Transparencia por la Igualdad** con Número de **Folio 260491722000024** en el cual solicita se proporcione información:

4. **Capacitar a las y los servidores públicos del Estado y sus Municipios sobre esquemas de detección de factores de riesgo de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas.**
6. **Capacitar con perspectiva de género a madres y padres de familia sobre prevención y atención de cualquier tipo de violencia.**
8. **Fomentar la capacitación en perspectiva de género al personal adscrito a la Procuraduría General de Justicia y cuerpos policiales Estatales y Municipales.**

Con el fin de cumplir en tiempo y forma con las obligaciones de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Sonora y dar respuesta a dicha petición, le informo sobre los puntos de la solicitud mencionada, de los cuales la Dirección de Programas Sociales tiene información, siendo esta del periodo de la actual administración, 13 de septiembre del 2021 al 31 de marzo del 2022.

**4. Capacitar a las y los servidores públicos del Estado y sus Municipios sobre esquemas de detección de factores de riesgo de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas.**

Platicas impartidas de septiembre a diciembre del año 2021, 60 pláticas con asistencia de 2463 mujeres y 945 hombres en total 3389 personas.

Platicas impartidas de enero a marzo del 2022, 42 pláticas con asistencia de 1431 mujeres y 377 hombres en total 1780 personas, en las dependencias que a continuación enlisto.

Hospital General de Moctezuma, CEESTRA, PROSONORA, CEDES, Dirección de Salud Mental, Fideicomiso Puente Colorado, Centro de Salud Emiliano Zapata, CRESON, Centro de Salud Santa Isabel, Comisión Estatal del Agua, ISEA, CONANP, ISSSTESON, SEDESSON, Protección Civil, Dirección de Alcoholes, PROAES, TELEMEX, Instancias Municipales de la Mujer, IAES, Hospital Carlos Nava, FEMOT, Ayuntamiento de Nogales, Secretaria de Seguridad Pública, Instituto de Becas y Crédito Educativo, DIF Sonora, COBACH, Secretaria de Educación y Cultura, CONAGUA, Instituto Sonorense de la Juventud, ISAF, TELECOMM, Cereso Femenil, Agua de Hermosillo, ISSSTE y SIDUR.

Periférico Norte #328 esquina Ignacio Romero entre Reforma y Monteverde, Colonia MAYO 2022  
Balderrama, Hermosillo, Sonora, C.P. 83180. Tel: 217.49.86 email: [ism.sonora@hotmail.com](mailto:ism.sonora@hotmail.com)

INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES

**RECIBIDO**  
MAYO 2022  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



**6. Capacitar con Perspectiva de Género a madres y padres de familia sobre prevención y atención de cualquier tipo de violencia.**

Se impartieron 7 pláticas con perspectiva de género y prevención de violencia a madres y padres de familia en el año 2022, con una asistencia de 117 mujeres, 18 hombres, en total 135 personas.

**8. Fomentar la capacitación en Perspectiva de Género al personal adscrito a la Procuraduría General de Justicia y cuerpos policiales Estatales y Municipales.**

Se impartió una capacitación de prevención de violencia de género al personal del Centro de Justicia de la Mujer en este año 2022 con asistencia de 11 mujeres y 1 hombre en total 12 personas.

Sin otro particular, le reitero mis saludos y agradezco de antemano la atención al presente.

**ATENTAMENTE**

**LCDA. LUCÍA MARGARITA LOMELÍN LÓPEZ**  
**Directora de Programas Sociales**

C.c.p. Dra. Mireya Scarone Adarga. -Coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres.  
C.c.p. Archivo.

Periférico Norte #328 esquina Ignacio Romero entre Reforma y Monteverde, Colonia  
Balderrama, Hermosillo, Sonora, C.P. 83180. Tel: 217.49.86 email:  
ism.sonora@hotmail.com

